



Dⁿ Juan Olalla Sanchez Alcalde mayor Presidente,
Dⁿ Juan Cerezo de Tomas, Dⁿ Juan. Abellan de Texol, y seña
tran Cerezo de Garcia Reviborey, Juan Munoz de Ximenez
y Alonso Tomas diputado, y Miguel Ximenez Prohibi
do, Individuo que componen el Ayuntamiento. R^d de
la misma, no habiendo concurrido Pedro Jose Tomas
Alq^l mayor por estar ausente en Mexico en anu
to del R^d Servicio ay treinta de Diciembre año de mil
ochocientos veinte y nueve; se dio cuenta del precedente
oficio de Dⁿ Ramon Santalo Comisionado que dió ser al efe
to por el Sr. Intend^{te} de R^d de esta Provincia su fha de ayer
para que se le informe sobre las Causas que han motivado
el menor producto de los ramos arrendables que se han
rematado, y han de servir de base en el repartim^{to} de
R^d Provinciales en el año proximo mil ochocientos
treinta, al que han tenido en el presente, con lo demas
que expusiera dho oficio; y enterados los referidos Presde
indica con unanime conformidad acordaron: se conteste al dho
mon Santalo manifestandole, que las causas o moti
con esta boja de que los referidos ramos sean menos productivos
en el año ochocientos treinta que en el presente, la de
no haber abido Licitadores a los ramos que han queda
do por rematar, y el no haber admitido la Botura
que hizo al de farney Antonio Alvarado se expusieran
en las orig^s de los expedientes que oportunam^{te} se for
maron con arreglo a instrucciones, y se remite

Notas
la puento la
estacion q.
indica con
fha. y firma
del Sr. Presi
te con esta boja
he entre
de en propia
ano a dⁿ
mon Santa
acompa
indole las
estacione

